

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS-057E/15
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. Yali Orihuela Camacho, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); la C. Karina Robles Parra, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); el C. José Israel Salazar Jiménez; Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); el C. José Quezada Monroy; Representante de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); y el C. Edgar Iván Garduño Mejía, Representante de la Unidad de Contraloría Interna en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-057E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se someten a consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR028-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-052-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Licenciamiento de Software para Monitoreo y Análisis del Consumo y Ancho de Banda de la Red en Torre Central y Unidades Médico Administrativas del ISSEMYM 2015.
 - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Una Red Convergente de Telefonía IP y Red Land 2016.
 - 3.5 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Equipo de Impresión 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

3.6 Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial Referente a la contratación del Servicio de Banquetes para el Evento de Convivio de Fin de Año ISSEMYM 2015.

3.7 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derechos a otras Instituciones de Seguridad Social.

3.8 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica de Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único de ISSEMYM".

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-3237/2015, 203F 61000-3238/2015, 203F 61000-3239/2015, 203F 61000-3240/2015, 203F 61000-3254/2015, 203F 61000-3255/2015 y 203F 61000-3257/2015.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR028-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR028-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete para la Clínica Regional Ixtapan de la Sal y para la Clínica Regional Almoloya de Alquisiras, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 23 de noviembre de 2015, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2337/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Cristina Juárez Arizmendi; se acepta su propuesta, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMym

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la **Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR028-15**, a favor del siguiente oferente; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

Cristina Juárez Arizmendi; con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$1,765,278.26 (un millón setecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 26/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$2,897,706.92 (dos millones ochocientos noventa y siete mil setecientos seis pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-052-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-052-15, Referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico y Gabinete, Pago por Prueba o Estudio Efectivo Realizado 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 23 de noviembre de 2015, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F32000/DGC/2284/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.; Labstra, S.C. y Quest Diagnostics México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta; se acepta su propuesta**, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el licitante **Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.; Labstra, S.C. y Quest Diagnostics México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta**; para la partida única, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se le dieron a conocer los precios unitarios y montos totales de referencia al representante del licitante, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

- El licitante **Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.; Labstra, S.C. y Quest Diagnostics México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta**; aceptó contraofertar la partida única solicitada, modificando los precios unitarios de la sección cinco; presentando una nueva propuesta de la cual resulto lo siguiente:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/9

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

PRIMERA CONTRAOFERTA							
PARTIDA ÚNICA	ESPECIFICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PRECIO DE REFERENCIA CON I.V.A.		PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO CON I.V.A.		NUEVOS PRECIOS OFERTADOS CON I.V.A.	
		IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
SECCIÓN CINCO	LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR	\$4,189,874.03	\$6,904,952.46	\$6,224,506.84	\$10,271,617.27	\$4,189,874.03	\$6,904,952.46

Como resultado de la contraoferta, proporcionada por el licitante la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

De igual forma derivado del análisis de los precios unitarios y cantidades solicitadas se determinó que existe un error aritmético en la multiplicación de los precios unitarios, por la cantidad de estudios de los renglones 157, 158 y 159 de la sección 4, el cual no afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se procede a realizar la corrección de dicho error sin modificar sus precios unitarios, quedando de la siguiente manera: el importe total mínimo del renglón 157 es de \$39,305.00 (treinta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta un importe total máximo de \$67,380.00 (sesenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y no de un importe total mínimo de \$11,872.00 (once mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta un importe total máximo de \$20,352.00 (veinte mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, como señala su propuesta; para el renglón 158 un importe total mínimo de \$81,408.00 (ochenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$135,680.00 (ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y no de un importe total mínimo de \$71,136.00 (setenta y un mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$118,560.00 (ciento dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, como señala su propuesta y para el renglón 159 un importe total mínimo de \$88,920.00 (ochenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta un importe total máximo de \$148,200.00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y no de un importe total mínimo de \$50,400.00 (cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, como señala su propuesta, cotizando un importe total mínimo global para la sección 4 de \$5,129,190.00 (cinco millones ciento veintinueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo global de \$8,239,080.00 (ocho millones doscientos treinta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y no de un importe total mínimo global de \$5,052,965.00 (cinco millones cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo global de \$8,110,732.00 (ocho millones ciento diez mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; por lo que se realizan las correcciones correspondientes sin modificar sus precios unitarios.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44065001-052-15, a favor del siguiente licitante; por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su contraoferta económica presentada.

Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.; Labstra, S.C. y Quest Diagnostics México, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta; con los precios unitarios establecidos en su propuesta y contraoferta,

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

para la sección 1, por un importe total mínimo de \$553,416.00 (quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$915,109.00 (novecientos quince mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la sección 2, por un importe total mínimo de \$4,313,089.00 (cuatro millones trescientos trece mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$7,114,043.00 (siete millones ciento catorce mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la sección 3, por un importe total mínimo de \$3,114,775.00 (tres millones ciento catorce mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$4,870,602.00 (cuatro millones ochocientos setenta mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la sección 4, por un importe total mínimo de \$5,129,190.00 (cinco millones ciento veintinueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$8,239,080.00 (ocho millones doscientos treinta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la sección 5, por un importe total mínimo de \$4,189,874.03 (cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$6,904,952.46 (seis millones novecientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la sección 6 por un importe total mínimo de \$2,133,211.00 (dos millones ciento treinta y tres mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$3,525,641.00 (tres millones quinientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$19,433,555.03 (diecinueve millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo global de \$31,569,427.46 (treinta y un millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Licenciamiento de Software para Monitoreo y Análisis del Consumo y Ancho de Banda de la Red en Torre Central y Unidades Médico Administrativas del ISSEMYM 2015.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 097/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente al Licenciamiento de Software para Monitoreo y Análisis del Consumo y Ancho de Banda de la Red del ISSEMYM.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Una Red Convergente de Telefonía IP y Red Land 2016.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 103/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Una Red Convergente de Telefonía IP y Red Land 2016.

3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Equipo de Impresión 2015.

El Vocal Suplente de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 101/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Equipo de Impresión 2015.

3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial Referente a la Contratación del Servicio de Banquetes para el Evento de Convivio de Fin de Año ISSEMYM 2015.

El Vocal Suplente de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 105/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACUERDO: 006/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial Referente a la Contratación del Servicio de Banquetes para el Evento de Convivio de Fin de Año ISSEMYM 2015.

- 3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derechos a otras Instituciones de Seguridad Social.

La Vocal Suplente de Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su carácter de Área Usaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derechos a otras Instituciones de Seguridad Social, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 42000/DSS/268/2015, de fecha 04 de noviembre de 2015, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 007/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derechos a otras Instituciones de Seguridad Social.

- 3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica de Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único de ISSEMYM".

El Vocal Suplente de Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Contratación del Servicio de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica de Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único de ISSEMYM", señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F16000 UTI/1447/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley y 91 y 93 fracción II de su Reglamento.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 008/SE/057/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley y 91 y 93 fracción II de su Reglamento, para la Instauración del Procedimiento de Contratación del Servicio de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica de Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único de ISSEM YM".

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-057E/2015, a las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

8/9

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


YALI ORIHUELA CAMACHO

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL
(ÁREA USUARIA)


KARINA ROBLES PARRA

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
(ÁREA USUARIA)


JOSE ISRAEL SALAZAR JIMENEZ

REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DE PERSONAL
(ÁREA USUARIA)


JOSE QUEZADA MONROY

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA
EN SU CALIDAD DE INVITADO


EDGAR IVÁN GARDUÑO MEJÍA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-057E/15, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS